

HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE FELIPE CARRILLO PUERTO
2024-2027

A la ciudadanía:

Breve explicación de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos por el ejercicio fiscal 2026

Preguntas/apartados	Consideraciones
¿Qué es la ley de ingresos y cuál es su importancia?	La ley de ingresos es un documento que cada año presenta el Ayuntamiento del municipio de Felipe carrillo puerto, en donde establece el origen de los ingresos por concepto de: impuestos, Derechos, Productos, etc. Su importancia radica en conocer de dónde vienen los recursos se definen los techos financieros para el presupuesto de egresos. Así mismo, se considera como un fuente presupuestal para poder atender las necesidades de los ciudadanos, fomentar la infraestructura y desarrollo del municipio.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtienen de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos derivados de financiamientos.
¿Qué es el presupuesto de egresos y cuál es su importancia?	Es el instrumento legal que contiene los gastos previstos para el ejercicio fiscal correspondiente del Ayuntamiento de Felipe carrillo puerto. En el cual se describen la cantidad la forma y el destino de los recursos públicos para el municipio. Es uno de los documentos de política pública más importantes. Pues su contenido refleja las prioridades que se deben atender con los recursos públicos.
¿En qué se gasta?	El gasto público incluye los sueldos y prestaciones de los servidores públicos, el pago de servicios como: la energía eléctrica y la obra pública (carreteras, hospitales, escuelas), los servicios básicos como la educación, salud, agua o seguridad pública, también se considera el gasto de operación del Ayuntamiento y de los programas sociales.
¿Para qué se gasta?	Es para poder satisfacer las necesidades y demandas que generan los ciudadanos del municipio, el gasto público se destina al cumplimiento de los objetivos para ello se clasifica de forma funcional, por ejemplo: salud, educación, asuntos de orden público y de seguridad interior, vivienda y servicios a la

	comunidad, asuntos económicos etc. El gasto se vincula al cumplimiento de los objetivos del plan municipal de desarrollo a través de los programas presupuestarios.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	El ciudadano puede informarse, preguntar y emitir sus opiniones en relación a los recursos públicos, no conformarse con ser espectador pasivo.

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
Total	797,269,724
Impuestos	13,351,586
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0
Contribuciones de mejoras	0
Derechos	25,317,395
Productos	4,857,061
Aprovechamientos	2,638,048
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0
participaciones	357,618,376
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	12,807,515
Transferencias y asignaciones	0
convenios	6,271,414
Participaciones, Aportaciones, convenios derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	374,408,329
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0
Ingresos derivados de financiamientos	0

ORIGEN DE LOS EGRESOS	IMPORTE
¿En qué se gasta?	Importe
Total	833,838,007
1000 SERVICIOS PERSONALES	288,579,742
2000 Materiales y suministros	50,041,068.00
3000 Servicios generales	57,849,510
4000 Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas	16,700,000.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	7,207,691
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financiera y otras provisiones	37,623,282

8000 Participaciones y aportaciones	374,322,700
9000 Deuda publica	1,514,015